

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

UNIDAD EJECUTORA : 008 PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001544

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
154401 - Jefatura Del Proyecto								
02/02/2026	0000000014	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00
15440501 - Oficina De Inversiones								
30/01/2026	0000000013	070500040166	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	32,250.00
30/01/2026	0000000013	071100030004	SERVICIO DE EVALUACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
30/01/2026	0000000013	601000010071	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
30/01/2026	0000000013	601000010075	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CHILLER	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
30/01/2026	0000000013	602000010339	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO: DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO - SISTEMA I	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
30/01/2026	0000000013	608500100143	SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
03/02/2026	0000000015	071100380493	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
03/02/2026	0000000015	462282280067	REFLECTOR DE LUZ LED 500 W	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad